

PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de concurso público. (PP. 1509/2003).

Información de la Sociedad «Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.» por el que se anuncia concurso público.

La Entidad «Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.», anuncia la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público abierto, haciendo público un resumen del Pliego de Condiciones.

1.º Objeto: Contratación de las Obras de Construcción de Dos Edificios de Oficinas en la parcela I+D/6B del Parque Tecnológico de Andalucía.

2.º Plazo: Será de doce meses, contando desde el siguiente día hábil a aquél en el que se notifique al contratista la adjudicación, si bien podrá prorrogarse, tácitamente, por mutuo acuerdo de las partes, por iguales períodos, y hasta un máximo de tres años.

3.º Tipo de licitación: Euros 7.176.280 Presupuesto Global de Contrato IVA incluido.

4.º Examen del expediente: En la sede Social de esta entidad, sita en C/ María Curie, núm. 35, Parque Tecnológico de Andalucía, Campanillas (Málaga), teléfono 95/261.91.14, de 9 a 13,00 horas, desde el día siguiente hábil a esta publicación, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas.

5.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado durante los treinta días hábiles siguientes en los que no se computarán los sábados, a la apertura del plazo de examen del expediente.

6.º Apertura de plicas: A las 13,00 horas del primer día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

7.º Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 22 de abril de 2003.- El Director General, Felipe Romera Lubias. DNI 16.783.660-P.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado apercibimiento previo en cumplimiento de la Orden del Consejero de la Presidencia de 7 de noviembre de 2002, recaída en el expediente sancionador núm. S.2002/001, incoado a don Alfonso José Martínez Segado, en materia de Telecomunicaciones.

Intentadas sin efecto diversas notificaciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el acto administrativo que se indica a continuación: «En cumplimiento de la Orden del Consejero de la Presidencia de fecha 7 de noviembre de 2002, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2002/001, instruido a don Alfonso José Martínez Segado, por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, se le apercibe, que tal y como prevé el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se va a proceder a la ejecución forzosa de la sanción recaída en la mencionada Orden, consistente en el cobro de una multa de dieciocho mil treinta euros y treinta y seis céntimos (18.030,36 euros).»

Sevilla, 10 de abril de 2003.- El Director General, Rafael García Ortiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado apercibimiento previo en cumplimiento de la Orden del Consejero de la Presidencia de 17 de septiembre de 2002, recaída en el expediente sancionador núm. S.2002/004, incoado a la entidad Iniciativa y Gestión de Medios de Sevilla, SL, en materia de Telecomunicaciones.

Intentadas sin efecto diversas notificaciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el acto administrativo que se indica a continuación: «En cumplimiento de la Orden del Consejero de la Presidencia de fecha 17 de septiembre de 2002, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2002/004, incoado a la entidad Iniciativa y Gestión de Medios de Sevilla, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, se le apercibe, que tal y como prevé el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se va a proceder a la ejecución forzosa de la sanción recaída en la mencionada Orden, consistente en el precintado de los equipos radioeléctricos y de las instalaciones de la emisora sitas en Avda. Ronda de Pío XII, núm. 1, 3.ª planta, núm. 9, Edificio Ronda. Sevilla.»

Sevilla, 11 de abril de 2003.- El Director General, Rafael García Ortiz.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de

la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

N.LF.	NOMBRE	Nº EXPEDIENTES RECURSOS REPOSICIÓN	PROCEDIMIENTO
27.531.100-P	JORGE ROIG CARRETERO	R.R. 48/02	DESESTIMADO
27.046.365-K	ROSA RODRÍGUEZ RIVERA	R.R. 128/02	DESESTIMADO
34.861.403-G	JUAN S. GARCIA CHACON	R.R. 136/02	ESTIMADO
B-29698263	FORUM HIPOTECARIO S.L	R.R. 138/98	ESTIMADO
1480244-X	JOSE DOMINGUEZ IZQUIERDO	R.R.329/98	DESESTIMADO
27.530.704-A	FRANCISCA PEREZ SANCHEZ	R.R.321/99	DESESTIMADO
27.128.467-J	ENCARNACION GOMEZ GARCET	R.R.334/99	ESTIMADO
27.128.467-J	ENCARNACION GOMEZ GARCET	R.R.384/99	ESTIMADO
08.907.150-D	JOSE . POZO PELEGRINA	R.R.395/99	ESTIMADO
B-04309746	INVERSIONES EL MARCHAL SL	R.R.199/00	DESESTIMADO
B-04309746	INVERSIONES EL MARCHAL SL	R.R.200/00	DESESTIMADO
B-04225231	HIJOS DE EDUARDO VIZCAINO	R.R.219/00	DESESTIMADO
24.220.275-X	ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ	R.R.323/00	DESESTIMADO
27.528.454-F	JESUS CANO NIETO	R.R. 54/01	DESESTIMADO
27.256.171-K	ANTONIO J. GUTIERREZ TORRES	R.R.113/01	ESTIMADO
B-04241501	PROMOCIONES ALPI GUTIERREZ	R.R.141/01	ESTIMADO
B-04241501	PROMOCIONES ALPI GUTIERREZ	R.R.146/01	ESTIMADO

Almería, 15 de abril de 2003.- El Delegado, Juan Carlos Usero López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de publicación y notificación de la Resolución de 11 de abril de 2003, por la que, a la vista de los errores contenidos en la relación publicada con anterioridad, se hace pública la relación de solicitudes que, presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, en la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para materia de promoción comercial, están incompletas y documentación a aportar (BOJA núm. 29, de 9.3.2002).

Por la presente, esta Delegación Provincial, al amparo de la Orden que se cita, hace público lo siguiente:

Primero. Que mediante la Resolución de referencia se hace pública, una vez constatados errores en la que se publicó en virtud de Resolución de esta Delegación de fecha 20 de marzo de 2003, se hace pública la relación de peticionarios de las ayudas de la Orden reguladora que se cita, cuyas solicitudes están incompletas, con indicación de la documentación que se les requiere aportar.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Conde de Gondomar, 10, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 11 de abril de 2003.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de publicación y notificación de la Resolución de 11 de abril de 2003, por la que, a la vista de los errores contenidos en la relación publicada con anterioridad, se hace pública la relación de solicitudes que, presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, en la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, están incompletas y documentación a aportar (BOJA núm. 29, de 9.3.2002).

Por la presente, esta Delegación Provincial, al amparo de la Orden que se cita, hace público lo siguiente:

Primero. Que mediante la Resolución de referencia se hace pública, una vez constatados errores en la que se publicó en virtud de Resolución de esta Delegación de fecha 20 de marzo de 2003, se hace pública la relación de peticionarios de las ayudas de la Orden reguladora que se cita, cuyas solicitudes están incompletas, con indicación de la documentación que se les requiere aportar.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Conde de Gondomar, 10, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 11 de abril de 2003.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).